HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A

Guayaquil, 21 de octubre del 2013

SR.
JORGE WASHINGTON GERMAN PINCAY
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A. reunida con el carácter de universal el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Esta representación es indistinta e individualmente.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el 2 de Octubre de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Octubre del 2013

Atentamente,

· Minario /

C.P.A. MARTHA ISABEL SEVERINO

Secretaria Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A. para el cual he sido elegido, en Guayaquil, el 21 de Octubre de 2013.

JORGE WASHINGTON GERMAN PINCAY

CC, 0909366312

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.597 BECHA DE REPERTORIO:30/oct/2013 BORA DE REPERTORIO:08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaguil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A., a favor de JORGE WASHINGTON GERMAN PINCAY, de fojas 5.261 a 5.263, Registro de Nombramientos número 1.696.

ORDEN: 49597

机作体17株17件11年11年11年11日

Guayaquil, 31 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

20 NOV 2013

Es Conforme a su **Ongl**aal

ANGER OF THE ANTERON